

## 16.00 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

### 1. SITUACIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL

Andalucía sigue manteniendo un importante carácter rural, como pone de manifiesto el elevado porcentaje de personas residentes en zonas rurales (33%). La agricultura es un pilar estratégico en la economía regional y la actividad agroalimentaria, la principal fuente de empleo en más de la mitad de los municipios andaluces; el empleo agrario representa el 7% del total andaluz y el de la industria agroalimentaria en torno al 20% del total industrial. En definitiva, las actividades agrarias tienen un peso relevante en la economía regional; en los últimos 20 años, la Producción de la Rama Agraria ha crecido más del 190% y Andalucía aporta aproximadamente el 20% de la producción agraria nacional.

La masculinización es una de las características de este sector productivo; solo el 30% de las explotaciones agrícolas tienen como titular a una mujer, un porcentaje que se reduce al 22% si se consideran las mujeres que son jefas de explotación. Igualmente se aprecian en el caso de la titularidad de las explotaciones ganaderas, solo el 14% de las explotaciones ganaderas tienen como titulares a mujeres, cuando la titularidad corresponde a personas físicas. Sin embargo, este dato oculta una realidad muy diferente, la existencia del trabajo agrario femenino, oculto bajo el concepto de "trabajo familiar". Así, de los cónyuges que trabajan en las explotaciones familiares, el 68% son mujeres y el porcentaje es del 27% en el caso del trabajo aportado por otros familiares del titular de la explotación. La Ley 35/2011, de 4 de octubre<sup>7</sup>, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias constituirá un factor de cambio de las estructuras agrarias, de modo que las mujeres del mundo rural gocen de una igualdad de derechos efectiva respecto de los hombres.

El envejecimiento de la población agraria es otro hecho incuestionable; el 31% de las personas titulares de explotaciones tienen más de 65 años, un porcentaje que se eleva al 55% para los mayores de 55 años.

La actividad pesquera tiene gran trascendencia en la economía de muchas localidades costeras. Como el agrario, el pesquero es un sector fuertemente masculinizado. En el subsector extractivo la presencia de mujeres es prácticamente inexistente; solo en los subsectores acuícola y de transformación de productos pesqueros es representativo el empleo femenino. En acuicultura representa el 15% y tiene mayor peso en el empleo parcial.

<sup>7</sup> BOE nº 240, de 5 de octubre de 2011.

## 2. RECURSOS-RESULTADOS PARA LOGRAR UNA MAYOR IGUALDAD DE GÉNERO

### 71A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A través de la gestión de la Secretaría General Técnica, este programa presupuestario se destina, principalmente, a la prestación de servicios generales de la Consejería. Por otra parte, se imputan también a él la elaboración de estudios prospectivos de mercados prioritarios, así como de estadísticas agrarias.

La formación del personal, al margen de la impartida por el IAAP, se imputa a este programa presupuestario. Los datos del conjunto de cursos impartidos reflejan una participación equitativa entre mujeres y hombres, que viene manteniéndose en los últimos años, como también el hecho de que las mujeres participen en mayor número en los cursos en la modalidad de teleformación. En los cursos presenciales las mujeres participan en mayor porcentaje en la formación interna (homologada por el IAAP), ya que estos cursos se imparten en la propia Consejería y en horario laboral, mientras que los de perfeccionamiento exigen, en muchos casos, desplazamiento y tienen horario de mañana y tarde.

#### Formación del personal de la CAP. Cursos impartidos año 2010

		Hombres		Mujeres	
		Total	%	Total	%
Presenciales	Formación interna. Servicios Centrales	83	52,2	76	47,8
	Formación interna. Delegaciones Provinciales	68	59,1	47	40,9
	Cursos de Perfeccionamiento	158	69,6	69	30,4
Teleformación		484	47	546	53
<b>Total</b>		<b>793</b>	<b>51,8</b>	<b>738</b>	<b>48,2</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

Específicamente en materia de género, en 2010 se realizaron 2 cursos, “Políticas públicas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, en el que participaron 22 personas (64% mujeres y 36% hombres) en la modalidad de teleformación; y “Evaluación y seguimiento del enfoque de género y juventud en el plan de desarrollo rural”, de carácter presencial, que realizaron 14 personas (57% mujeres y 43% hombres).

En 2011 han sido también dos los cursos realizados, que volverán a impartirse en 2012, en abril y octubre, “El presupuesto con perspectivas de género en la Junta de Andalucía”, en la modalidad de teleformación y un alumnado de 26 personas (65% mujeres y 35% hombres); y “Políticas públicas de igualdad de oportunidades

entre hombres y mujeres” igualmente en la modalidad de teleformación (en él han participado 30 personas, 57% mujeres y 43% hombres).

El Servicio de Seguimiento de la Política Agraria Común (PAC), que gestiona parte de este programa presupuestario, es el responsable de la realización de estudios de análisis y prospectivos sobre la situación de los distintos subsectores de la actividad agraria andaluza. Para el año 2012 se establece como objetivo la inclusión en dichos estudios de un apartado de análisis de impacto de género, lo que permitirá elaborar conclusiones y propuestas que contribuyan a la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres. También en el debate sobre la próxima reforma de la PAC, que tendrá lugar a lo largo de 2012, se tomará en cuenta la igualdad de oportunidades en el acceso a ayudas agrarias de FEAGA y FEADER, en el ámbito andaluz.

En el ejercicio 2011 se han realizado estudios sobre la mano de obra femenina en la producción hortícola, de cítricos y fresa; en esta línea, se seguirá trabajando en estudios de otros mercados prioritarios en Andalucía, en los que se incorporarán entrevistas que aporten información sobre las áreas en las que se localiza el empleo femenino dentro del subsector (explotaciones, administración, comercialización), el porcentaje de mano de obra femenina y en puestos de responsabilidad.

En materia de estadísticas agrarias, los últimos años han supuesto un avance importante en la desagregación de datos por sexo. El Agrobarómetro (estudio de la percepción de la población ante la actividad agraria) y el Observatorio de Prospectiva Rural y Agraria de Andalucía, contemplaron la perspectiva de género, tanto en la toma de datos en las encuestas como en la presentación de los mismos. Especial énfasis se ha puesto en la elaboración de los Directorios de Explotaciones Ganaderas, identificando el sexo de los titulares de explotaciones. En 2011, había 38.529 titulares de explotaciones ganaderas, de las cuales 33.237 eran personas físicas (76,5% hombres y 23,5% mujeres). Respecto a las 5.292 que aparecen como titulares personas jurídicas, concretamente los jefes de explotación, sólo el 7,7% son mujeres.

Por último en 2011 se ha publicado el Censo Agrario de 2009, con cuyos datos se realizará en 2012 un estudio comparativo respecto al Censo de 1999 de variables tales como:

- Trabajo familiar; titulares persona física y jefes de explotación según edad y sexo y otra mano de obra familiar según sexo y porcentaje de tiempo trabajado.
- Trabajo asalariado fijo; número de personas según sexo y porcentaje de tiempo trabajado, así como jefes de explotación según edad y sexo

- Y trabajo asalariado eventual por sexo y jornadas trabajadas por personas no empleadas directamente por el titular.

Por otro lado, a partir de los datos de la base de datos MEXA (gestión de las ayudas a la modernización de explotaciones), se realizará un estudio sobre las mujeres que solicitan incorporación a la actividad agraria o modernizan sus explotaciones.

### 71C BASES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGRARIO

Este programa presupuestario tiene como objetivo promover un desarrollo del sector agrario a través de medios de producción sostenibles, en los que converjan productividad, seguridad, calidad y técnicas respetuosas con el medio ambiente. Ello se concreta en la utilización eficiente y racional del agua en los regadíos, la mejora de la sanidad y el bienestar animal, la mejora de la sanidad vegetal y el apoyo a la producción, comercialización y consumo de producción ecológica.

La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera gestiona una parte de este programa presupuestario con el objetivo de avanzar en el desarrollo sostenible del sector agrario en materia de sanidad animal y vegetal y de gestión de riegos. En los últimos años, ha realizado un esfuerzo importante por adaptar sus aplicaciones informáticas incluyendo la desagregación de la variable sexo, comenzando por aquéllas que tienen mayor número de solicitudes. También han sido varias las líneas de ayudas que han adoptado medidas de acción positiva hacia las mujeres, incorporando como criterio de priorización para la concesión de subvenciones el hecho que la persona solicitante fuera mujer, o en el caso de personas jurídicas que al menos el 50% de los miembros sean mujeres.

En Andalucía, por sus características climatológicas con precipitaciones irregulares y recurrentes periodos de sequía, es fundamental una adecuada gestión de los recursos hídricos agrícolas, al ser la agricultura la principal consumidora de estos recursos. La orden que regula las ayudas para mejorar la gestión de los recursos hídricos con actuaciones tendentes a fomentar el uso racional y sostenible del agua, contempla entre los criterios de baremación el hecho de que las Comunidades de Regantes solicitantes tengan al menos un 30% de mujeres miembros de las mismas. En los últimos años, esta priorización no ha incrementado el número de mujeres comuneras, aunque sí ha aumentado también su papel como titulares de explotaciones agrícolas en regadío.

Además en el sector de la producción ecológica nacional, Andalucía ostenta en la actualidad uno de los papeles protagonistas. Es la región con un mayor número de elaboradores de productos ecológicos del conjunto de las Comunidades Autónomas

y, como el sector agrario en general, es un sector masculinizado; de ahí la importancia de aumentar la presencia de las mujeres en este subsector, un objetivo que se incluye en el rediseño que se va a realizar del II Plan Estratégico de la Producción Ecológica y que se pretende alcanzar fomentando la contratación de mano de obra femenina y apoyando las iniciativas emprendidas por mujeres.

En los últimos años, se han adaptado las aplicaciones informáticas de gestión y registro, desagregando la información por sexo, lo que permite conocer con mayor exactitud la brecha de género y en qué ámbitos de esta actividad se encuentran posicionadas las mujeres; tres son las principales líneas de actuación en este sentido:

- Incorporar la perspectiva de género en todas las actuaciones administrativas y públicas. En este sentido, todas las líneas de ayudas en el sector ecológico incluyen la perspectiva de género en los criterios de valoración. Asimismo, los estudios que se realicen a través de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía incluirán un apartado de impacto en la igualdad de género en el que se realizará un análisis de género de las personas afectadas y/o beneficiarias de las distintas medidas que se adopten.
- Elaborar un Plan Estratégico de Producción Ecológica y Género, en el cual se está trabajando, para dar cumplimiento a la medida 13 del II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica.
- Finalmente, incentivar la participación de las mujeres en el sector ecológico, apoyando las organizaciones de mujeres que desarrollen actividades relacionadas con el fomento de la producción y el consumo ecológico; fomentando la creación de empresas dirigidas fundamentalmente por mujeres; y favoreciendo la colaboración con otras administraciones en cuestiones de género y producción ecológica en áreas como la formación y la concienciación de los agentes del sector. Para ello, se impulsará la colaboración con el IFAPA en actividades formativas y se desarrollará un programa de divulgación y sensibilización de género, dirigido a agentes del sector (de asesoramiento técnico, de desarrollo, productores y consumidores).

## 71E INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL

La agroindustria en Andalucía es el primer sector industrial y viene creciendo en los últimos años, en términos de valor de la producción comercializada, a un ritmo medio del 13,7% anual. En la actualidad, la agroindustria andaluza es la segunda a nivel nacional, pero tiene mayor potencial por su importante sector primario. Representa a nivel nacional el 15% de las ventas agroalimentarias, el 14% del valor añadido y el 14% del empleo.

En el contexto marcado por el Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza con horizonte 2013, la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria gestiona este programa presupuestario, que tiene como objetivo general mejorar la posición competitiva del sector e industria agroalimentaria, de su empleo y de sus capacidades de crecimiento y liderazgo. Su capacidad para generar empleo, riqueza y valor añadido, se basa en la calidad, la seguridad y la competitividad comercial y medioambiental.

Para ello, se plantean como objetivos aumentar la dimensión y el tamaño en las empresas y cooperativas del sector, mejorar la comercialización, incrementar el valor añadido, potenciar la I+D+i, apoyar la creación de empleo y la formación de los agentes del sector, fomentar la calidad y mejorar el medio ambiente, promoviendo el ahorro y eficiencia de los recursos.

Actualmente, desde la Dirección General se está implementando en la normativa afectada referencias a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y se está trabajando para garantizar el uso no sexista del lenguaje y para dar cumplimiento a la Ley. Además no se va a subvencionar a aquellas empresas sancionadas o condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

Por otra parte, como criterio de selección en varias ayudas en régimen de concurrencia competitiva, se refleja la perspectiva de género respetando la normativa europea y las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Así, en las ayudas a la fusión de las cooperativas agrarias y a la constitución de cooperativas agrarias de segundo o ulterior grado como en las ayudas a la creación de nuevas estructuras de comercialización para el fomento de la cooperación entre empresas de transformación y comercialización de productos agrícolas, se garantiza que la contratación de personal se ajuste, en el proceso de selección, al estricto respeto a los principios de igualdad de género; teniendo como compromiso además un uso no sexista del lenguaje.

#### 71F APOYO AL SECTOR PRODUCTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

Este programa presupuestario tiene por objeto el apoyo a los sectores productivos agrícolas y ganaderos a través de la modernización de la estructura productiva de las explotaciones, la mejora de la producción agrícola y ganadera y una eficaz gestión de las ayudas agrarias europeas.

Aunque en los datos del último Censo Agrario el porcentaje de mujeres titulares de explotaciones se ha elevado al 30%, el sector agrario sigue caracterizándose por un

fuerte envejecimiento y masculinización, entendido como un indicador que expresa una situación de mayor desigualdad, relacionada con un contexto de mercados laborales restrictivos para las mujeres rurales. De ahí la importancia de potenciar un empresario agrario más joven y capacitado como titulares de las explotaciones y la entrada de mujeres en este sector productivo, algo que se viene consiguiendo priorizando las solicitudes de éstas en las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores. La titularidad femenina de la explotaciones también se prioriza en la baremación de las solicitudes de ayudas para modernización de explotaciones. Dando cumplimiento a los requisitos normativos europeos y nacionales, se busca con ello el empoderamiento de las mujeres de las áreas rurales y una inserción en el sector agrario más igualitaria. Estas medidas de acción positiva, han tenido su efecto en los últimos años; las ayudas se han incrementado de una cuantía máxima de 55.000 euros a 70.000 euros en incorporación de jóvenes agricultores y hasta 60.000 euros en modernización, recibiendo las mujeres un importe medio de ayudas en torno a unos 7.000 euros más que los hombres, debido a que las inversiones de aquéllas también han sido superiores.

En 2010, en el conjunto de las ayudas a la incorporación y a la modernización de explotaciones, el porcentaje de mujeres beneficiarias fue del 18%, si bien este porcentaje aumenta al 23% en la incorporación de jóvenes, un porcentaje que no se mantiene en las ayudas a la modernización de explotaciones (15%); lo cual indica un abandono de la actividad agraria por las mujeres, bien por roles de género o por encontrar otras opciones laborales.

#### Ayudas e importe de las mismas concedidas para la incorporación de jóvenes agricultores. 2010

	Ayudas concedidas		Importe total de las ayudas		Importe medio de las ayudas	Importe medio de las inversiones
	Total	%	Total	%		
Mujeres	44	23%	2.451.555,0	26%	55.717,2	113.296,9
Hombres	146	77%	7.118.864,1	74%	48.759,3	99.390,5
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>	<b>9.570.419,1</b>	<b>100%</b>	<b>52.238,3</b>	<b>106.343,7</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

#### Ayudas e importe de las mismas concedidas para la modernización de explotaciones agrícolas. 2010

	Ayudas concedidas		Importe total de las ayudas		Importe medio de las ayudas	Importe medio de las inversiones
	Total	%	Total	%		
Mujeres	44	15%	1.398.639,7	14%	31.787,3	61.987,0
Hombres	252	85%	8.391.371,1	86%	33.299,1	64.711,8
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>100%</b>	<b>9.790.010,7</b>	<b>100%</b>	<b>32.543,2</b>	<b>63.349,4</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

En cuanto a la mejora de la producción agrícola y ganadera, actualmente la Dirección General competente en esta materia sigue trabajando en la desagregación de las estadísticas para incluir la variable sexo en la recogida y tratamiento de los datos, lo que posibilitará un mejor conocimiento de la situación diferencial entre hombres y mujeres en el ámbito de la agricultura y la ganadería. Además, desde la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013 la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera ha adoptado medidas de acción positiva hacia las mujeres en sus líneas de ayudas, incorporando criterios que permiten priorizar a las mujeres, en varias de las líneas de ayudas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural. En los próximos años, el análisis de los datos permitirá valorar la eficacia de los criterios introducidos y la selección de futuras acciones.

Las actuaciones de compensación de la renta de agricultores y ganaderos se financian también con cargo al programa 71F, a través de las siguientes líneas de ayuda: ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria; agroambientales; ayudas a la primera forestación en tierras agrarias; y las destinadas a compensar a los agricultores de las dificultades que plantea la producción agrícola en zonas de montaña y otras zonas con dificultades. Las personas beneficiarias por sexo de las mismas son las siguientes:

#### Ayudas a la compensación de rentas de agricultores y ganaderos

	Hombres		Mujeres		Persona jurídica		Total
	Total	%	Total	%	Total	%	
Ayudas agroambientales	13.746	59,4	6.687	28,9	2.710	11,7	23.143
Ayudas forestación	1.058	51,6	582	28,4	410	20,0	2.050
Ayudas Zonas Montaña	7.784	73,5	2.797	26,4	9	0,1	10.590
Ayudas al cese	94	69,1	42	30,9	0	0,0	136
<b>TOTAL</b>	<b>22.940</b>	<b>63,2</b>	<b>10.169</b>	<b>28,0</b>	<b>3.178</b>	<b>8,8</b>	<b>36.287</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

El porcentaje de mujeres que solicitan estas líneas de ayudas asciende al 28%, un porcentaje similar al de mujeres titulares de explotaciones agrícolas.

#### 71H DESARROLLO RURAL

El programa 71H es gestionado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y tiene como finalidad principal promover el desarrollo de las zonas rurales andaluzas mediante el apoyo al crecimiento económico, la conservación ambiental y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. La situación en el mundo rural está experimentando evidentes cambios y una de las razones más significativas es la mayor implicación de las mujeres en la vida económica. En las zonas

rurales andaluzas viven alrededor de dos millones de mujeres, que son garantía para el necesario equilibrio territorial, además del soporte esencial de la diversificación de las actividades económicas.

En términos generales, las mujeres residentes en las zonas rurales han experimentado transformaciones importantes en la mejora de su calidad de vida; sin embargo, sus bajas cuotas de participación en los órganos de decisión, la feminización de las tareas domésticas y cuidados de hijos o personas dependientes, las dobles jornadas laborales que desarrollan, las tasas de paro femenino o la precariedad de los contratos, hacen que tengan aún un largo trecho por avanzar, reivindicando una igualdad real y efectiva, en un medio tradicionalmente caracterizado por una fuerte presencia masculina.

Entre los años 2008-2012, se ha implementado fuertemente el mainstreaming de género, tanto en los proyectos puestos en marcha en el marco del LIDERA, como en aquéllos otros en los que la Dirección General ha actuado como promotora y/o coordinadora, siendo las principales líneas de actuación las siguientes:

- Promover el empoderamiento de las mujeres rurales.
- Ampliar el conocimiento de la situación y posición de mujeres del medio rural.
- Visibilizar el importante papel de las mujeres en los territorios rurales.
- Promover que los Grupos de Desarrollo Rural sean estructuras promotoras de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural.
- Fomentar la necesaria coordinación institucional generando sinergias con otras instituciones que trabajan por la igualdad de género.

Para el actual Período de Programación 2007-2013 (ejecución 2009-2015), la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, a través del programa LIDERA<sup>8</sup>, se propone consolidar la política de igualdad mediante la integración transversal del enfoque de género y la aplicación de medidas positivas para las mujeres en todas y cada una de las Estrategias comarcales de desarrollo. El Plan LIDERA es una ayuda plurianual y su ejecución se ha incrementado de manera notable durante 2011, en el que se han alcanzado las 5.831 solicitudes.

<sup>8</sup> LIDERA es el conjunto de estrategias que los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a través del método LEADER (enfoque ascendente) desarrollan en las 52 comarcas rurales andaluzas durante el período 2009-2015.  
[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal)

Como novedad respecto al marco anterior, en el programa LIDERA se exige que una asignación media del 30% de los fondos se destinen a actuaciones emprendidas por mujeres o entidades consideradas de mujeres, actuaciones que se consideren acciones positivas y/o en las que se haya aplicado la transversalidad de género en su diseño, aplicación y seguimiento. Para el ejercicio presupuestario 2012 este 30% supondrá la inversión de aproximadamente 15 millones de euros.

Los datos de ejecución de LIDERA, son los siguientes:

#### Ejecución del programa lidera. 2011

	Mujeres a título individual	Hombres a título individual	Entidades de mujeres	Resto	Total
SOLICITUDES PRESENTADAS	642	1.090	280	3.819	5.831
CONTRATOS REALIZADOS	241	567	197	2.074	3.079
	Mujeres	Hombres			Total
EMPLEOS CREADOS/MANTENIDOS	4.415	5.331			9.746

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

Destacar también el avance que ha supuesto la desagregación por sexo de los datos de ejecución del programa LIDERA; no sólo se han desagregado datos relacionados con personas físicas, sino que se ha avanzado en la definición del concepto de “entidades formadas por mujeres”, incrementando a un 51% el porcentaje mínimo de titularidad/propiedad femenina de la entidad para ser así considerada (en el marco anterior este porcentaje era de un 25%). Asimismo, se está promoviendo la participación de mujeres en los órganos de decisión de los Grupos de Desarrollo Rural, impartiendo formación sobre igualdad y género a las personas que trabajan en dichos grupos, promocionando proyectos con enfoque de género entre la ciudadanía y fomentando el liderazgo de las mujeres de la Red de Mujeres Rurales y Urbanas.

A pesar del peso de los estereotipos sexistas, que siguen muy implantados en la sociedad rural, estas acciones están mostrando resultados muy favorables; prueba de ello es la presencia creciente de mujeres en los Consejos Territoriales, si bien sigue siendo minoritaria, por lo que en 2012 se continuará trabajando en esta línea.

En materia de cooperación entre territorios, se constituyó en 2010 la Red de Mujeres Rurales y Urbanas de Andalucía, como un espacio de trabajo común en el que participar y adoptar decisiones. En 2011, la Red representaba a 25.000 mujeres de 23 entidades andaluzas. En este mismo año se han adherido a la

misma Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias, Cataluña, Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura e Islas Baleares, adquiriendo un carácter estatal, en el que están representadas 120.000 mujeres.

En el ámbito de la cooperación internacional (proyecto RURALAND), esta Dirección General viene transfiriendo su método de trabajo sobre mainstreaming de género a las regiones europeas de Limousine (Francia) y Kainuu (Finlandia).

Otro avance importante es la coordinación entre entidades públicas implicadas en políticas de género, especialmente con el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud.

Durante el ejercicio presupuestario 2012, dada la plurianualidad que caracteriza al programa LIDERA, se dará continuidad a las dos líneas de trabajo que están actualmente en marcha, el fomento de las acciones positivas en el medio rural, y la aplicación de la transversalidad de género en los proyectos puestos en marcha desde el citado programa. Se mantendrá también el objetivo de la formación en materia de igualdad de género en las políticas de desarrollo rural y se prevé la elaboración y difusión de una guía útil sobre evaluación de impacto de género de los proyectos relacionados con el desarrollo rural. Por otro lado, se seguirán apoyando las actividades que se demanden desde la Red de Mujeres Rurales y Urbanas, que se pretende extender a más territorios que ya han solicitado su adhesión, tanto nacionales como de países europeos, latinoamericanos y países del Mediterráneo. También en el año 2012 está previsto impulsar entre las empresas de los territorios de la Red su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas “La Igualdad es buen negocio”, fomentando los siete principios para el empoderamiento de las mujeres.

En definitiva, en los últimos años esta Dirección General ha conseguido reorientar sus estrategias de intervención en el medio rural andaluz para favorecer la corrección de los desequilibrios por cuestión de género.

### 71P PESCA

Este programa presupuestario, gestionado por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, integra todas las actuaciones encaminadas al objetivo de una actividad pesquera rentable y sostenible, compatible con la conservación y protección de los recursos pesqueros litorales y al desarrollo de nuevas actividades e inversiones en tierra, generadora de nuevos empleos y actividades productivas, con especial atención a los indicadores ambientales y la promoción de las oportunidades a favor de las mujeres.

La pesca y la acuicultura son sectores estratégicos en la economía de buena parte de los municipios costeros andaluces, especialmente si se contempla el empleo que genera el conjunto de actividades económicas vinculadas al proceso de comercialización, transformación y distribución de los productos pesqueros. Como la agricultura y la ganadería, la pesca es un sector fuertemente masculinizado.

De ahí que en los últimos años se venga haciendo un importante esfuerzo por fomentar la incorporación de las mujeres en el conjunto de la actividad pesquera, así como para potenciar su participación en el sector. En este sentido, en 2011 se han adaptado las aplicaciones de gestión de ayudas para obtener datos desagregados por sexo. Además, se ha realizado un estudio en profundidad sobre la situación laboral y estadística de las mujeres en el sector extractivo, en el de tierra, en la industria transformadora (servicios comerciales, suministros, gestión y administración), así como el componente asociativo; un estudio que se ha llevado a cabo con personal propio y de las Delegaciones Provinciales en colaboración con otras administraciones públicas (Instituto Social de la Marina (ISM) e Instituto Nacional de la Seguridad Social); los datos obtenidos han resultado muy reveladores. A fecha de febrero de 2011, según los datos aportados por el ISM, las mujeres representan en este sector el 2,4 % de las personas trabajadoras, por cuenta ajena y el 2,8 % de las personas en régimen autónomo. En la acuicultura, el porcentaje de mujeres se eleva ligeramente hasta el 7,3% sobre el empleo total (313 personas), mientras que en la pesca marina es del 2,1% respecto al empleo total (5.005 personas).

#### Afiliaciones en el sector pesquero. Febrero 2011

RÉGIMEN	% Hombres		% Mujeres	
	Total	%	Total	%
Por cuenta ajena	3.946	97,6	95	2,4
Autónomos	1.242	97,2	35	2,8
<b>Total</b>	<b>5.188</b>	<b>97,6</b>	<b>130</b>	<b>2,4</b>

ACTIVIDAD	Total	%	Total	%
Acuicultura	290	92,7	23	7,3
Pesca Marina	4.898	97,9	107	2,1
<b>Total</b>	<b>5.188</b>	<b>97,6</b>	<b>130</b>	<b>2,4</b>

Fuente: ISM. Elaboración propia

## Distribución del empleo por tipo de actividad y sexo. Febrero 2011

Tipología actividades	Mujeres	% Mujeres	Empleo
Buques	74	1, 1	6.745
Marisqueo/ equipo asistido/ apnea	16	3, 3	486
Acuicultura marina	98	15, 0	653
Total empleo directo	188	2, 4	7.884
Industria	1.138	57, 7	1.974
Gestión y administración	200	28, 1	713
Suministros, reparación y mantenimiento	97	14, 5	671
Servicios comerciales	3.527	31, 4	11.251
<b>Total empleo indirecto</b>	<b>4.962</b>	<b>34, 0</b>	<b>14.609</b>
<b>Total empleo</b>	<b>5.150</b>	<b>22, 8</b>	<b>22.583</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

En cuanto al asociacionismo, aunque en los últimos años se ha fomentado su organización a través de las propias Federaciones de Asociaciones de Pesca y la dinamización ejercida por los Grupos de Desarrollo Pesquero, es escaso en Andalucía y en ocasiones, se organiza más en torno a la problemática de los pescadores cónyuges, que en torno a la específica de las mujeres que trabajan en este sector.

Al objeto de colaborar en la visibilización de las mujeres en el sector pesquero, se ha implantado en la web de la Consejería un enlace con la Red Española de Mujeres del Sector Pesquero, cada vez más numerosa y activa. En esta línea, la celebración del I Congreso de la Red celebrado en San Sebastián significó un importante debate y el origen de propuestas concretas de acción institucional y de las propias mujeres. Además en octubre de 2011 se va a celebrar en Málaga el II Congreso, con el que se pretende recoger el testigo y avanzar en la definición de propuestas, tanto para motivar la organización de las mujeres del sector pesquero, como para marcar el camino para la creación de yacimientos de empresa creados y gestionados por ellas mismas.

En el año 2012, en los proyectos que se presentan para su financiación con el Fondo Europeo de Pesca (FEP), se pondrá como condición indispensable la apuesta por la creación de empleo femenino; así, en la evaluación de los mismos, siguiendo los indicadores marcados por el propio FEP, se prestará especial atención a aquellas ayudas que contemplen dicho objetivo. Igualmente, en todas las aplicaciones informáticas se ha introducido, y se seguirá haciendo, la variable sexo, no sólo como una mera cuestión estadística, sino para evaluar el avance de las medidas adoptadas.

Por otra parte, desde su constitución, los siete Grupos de Desarrollo Pesquero (GDP) de Andalucía, han adoptado la igualdad entre mujeres y hombres en el sector como objetivo prioritario e incorporado la perspectiva de género en todas sus actividades. Los GDP se han convertido, con la colaboración y directrices de la Dirección General, en motor de transformación en sus zonas; todos los Grupos han emprendido un proyecto consistente en dinamizar a las mujeres vinculadas con actividades pesqueras (lonjas, pescaderías e industrias) mediante cursos de formación para su fortalecimiento organizativo.

La valoración de todas estas medidas y las conclusiones que se obtengan en el II Congreso servirán de base para seguir avanzando en la incorporación laboral de las mujeres en la industria y otras actividades pesqueras.

### 16.31 INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

#### 54D INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Este programa se gestiona por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, por el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril. El Instituto tiene como objetivos contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario y de la producción ecológica de Andalucía, así como a la mejora de su competitividad a través de la investigación, el desarrollo, la transferencia de tecnología y la formación del sector agrario y pesquero.

La presencia de las mujeres en el ámbito científico es cada vez mayor, y este es el caso del IFAPA, donde desde los últimos años, el número de investigadoras que desempeñan su labor en el área de las ciencias agrarias, pesqueras o agroalimentarias supera al de los hombres. Así, en el año 2010 el personal femenino de plantilla investigador y técnico representaba un 35%. Además del personal laboral y funcionario, el IFAPA cuenta con personal técnico e investigador contratado al amparo de programas de mejora de la cualificación y apoyo a actividades de I+D. En los últimos años, el porcentaje de presencia femenina entre este personal es bastante superior; en el año 2010, representaba el 61%. En el periodo 2008-2012 se ha mantenido esta tendencia; una tendencia similar se observa en los contratados en periodo de formación del personal técnico e investigador (54% mujeres), lo que es indicativo de una creciente y elevada preparación de las mujeres, ya que dichas plazas se ofertan en convocatoria pública competitiva.

En el ámbito de la formación, el IFAPA elabora planes y programas formativos en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario para contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad. En los últimos años, la crisis económica, hace que la formación esté siendo cada vez más demandada, como un recurso importante para mejorar la competitividad de las empresas y desde el IFAPA se ha hecho un esfuerzo importante para atender las demandas recibidas. La aplicación informática INFO es la que recoge la información relacionada con la actividad formativa del IFAPA. El nivel de desglose de la información permite extraer los datos siguientes:

### Alumnado asistente a cursos del IFAPA. 2010

	Hombres		Mujeres		Total
	Total	%	Total	%	
Formación institucional <sup>9</sup>	9.708	83,0	1.996	17,1	11.704
Formación especializada <sup>10</sup>	1.146	67,1	563	32,9	1.709
Formación inmigrantes <sup>11</sup>	280	96,9	9	3,1	289
Plan Junta Joven 2010 <sup>12</sup>	2.129	72,5	809	27,5	2.938
<b>Total</b>	<b>13.263</b>	<b>79,7</b>	<b>3.377</b>	<b>20,3</b>	<b>16.640</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. 2010

Del análisis de los datos se deduce que del alumnado participante en 2010, el 20,3% son mujeres; desglosando el dato de forma más pormenorizada, se observa que la presencia de mujeres es mayor en los programas de formación especializada (32,94%) que en los programas de formación institucional (17,05%), aunque la tendencia es creciente en ambos. En formación institucional, destaca la elevada

<sup>9</sup> Engloba las acciones formativas relacionadas con certificaciones y titulaciones que los profesionales de los sectores agroalimentario y pesquero precisan para el desarrollo de sus actividades, contribuyendo a la mejora de la cualificación del tejido profesional del sector primario en Andalucía y a su ordenación y modernización. Esta formación es obligatoria para todos aquellos agricultores, ganaderos y marineros que quieran estar acreditados con un determinado fin, tales como la obtención del carnet de aplicador de fitosanitarios, la incorporación a la empresa agraria, el ejercicio de la producción integrada en un determinado ámbito de actuación o el ejercicio de la marinería.

<sup>10</sup> Es una formación orientada a las demandas de los sectores productivos, que debe ser capaz de dar una respuesta ágil y eficaz a las necesidades reales de los agricultores, pescadores y ganaderos andaluces. El IFAPA tiene una estructura de centros y personal técnico que le permite liderar la formación especializada en Andalucía.

<sup>11</sup> El III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2010-2013 está coordinado por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, de la Consejería de Empleo. En la ejecución de este Plan, el IFAPA participa en el cumplimiento del objetivo general de diseñar y promover programas de formación para todas las personas inmigrantes que realicen actividades, permitiendo una adecuación constante a la aplicación de conocimientos de los sectores que le son competentes.

<sup>12</sup> El Plan Integral de la Juventud 2010-2013 está coordinado por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En el año 2010, en la ejecución de este Plan, el IFAPA incorpora un programa dirigido a formar y promover la incorporación de jóvenes al sector agrario.

participación de mujeres en el programa de producción integrada (dirigido exclusivamente a personal técnico universitario), donde las alumnas representan el 36,7%. Por el contrario, en los programas de materia pesquera el porcentaje de mujeres se reduce al 5%. En cuanto al perfil de las mujeres que asisten a las actividades formativas, mayoritariamente son mujeres de 25 a 45 años (69,8%), universitarias (40,5%) y ocupadas (51,9%).

En el periodo 2008-2011, se ha mantenido esta tendencia alcista de participación de mujeres en las diferentes actividades formativas del IFAPA, en parte como consecuencia de acciones positivas de información, divulgación y orientación, que han facilitado y fomentado la participación de mujeres en la formación agraria y pesquera. En esta línea se seguirá trabajando en el año 2012, en el que, además, se abrirá un programa formativo financiado por el Fondo Social Europeo, prioritariamente dirigido a las mujeres, sobre sectores productivos en los que se haya detectado una mayor facilidad para la inserción laboral.

### 33.00 FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRÍCOLA

#### 71F APOYO AL SECTOR PRODUCTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

El programa 71F integra el conjunto de líneas que tienen como objetivo la mejora de la renta de agricultores y ganaderos, a través de ayudas dimanantes de la Política Agraria Común, financiada con cargo al FEAGA; estas líneas de ayuda son las siguientes:

- Ayudas al régimen de pago único por explotación.
- Ayudas acopladas por superficie.
- Ayudas acopladas a la ganadería.
- Plan apícola.
- Arranque de viñedo (que no se convocará en el año 2012).
- Desmantelamiento del algodón.
- Contratistas maquinaria de algodón.
- Reestructuración del tabaco.

En los últimos años, la Dirección de Fondos Agrarios ha adaptado las aplicaciones informáticas que gestionan las líneas de ayudas de su competencia, lo que permite tener una información detallada de personas solicitantes y beneficiarias de enorme interés ya que prácticamente la totalidad de los titulares de explotaciones solicitan estas ayudas. Con respecto a las ayudas concedidas, las personas beneficiarias de estas ayudas son:

#### Personas beneficiarias de ayudas FEAGA. Campaña 2011

	Hombres		Mujeres		Persona Jurídica		Total
	Total	%	Total	%	Total	%	
Pago único	164.070	60,3	95.669	35,1	12.518	4,6	272.257
Ayudas por superficie	14.129	61,5	6.817	29,7	2.036	8,9	22.982
Primas Ganaderas	9.897	59,5	3.930	23,6	2.818	16,9	16.645
Plan Avícola Nacional	797	69,9	318	27,9	26	2,3	1.141
Arranque de viñedo	260	66,8	118	30,3	11	2,8	389
Desmantelamiento algodón	0	0,0	0	0,0	15	100	15
Maquinaria algodón	16	25,4	2	3,2	45	71,4	63
Reestructuración tabaco	242	79,3	59	19,3	4	1,3	305

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3. PERSONAL

A partir de los datos extraídos de los sistemas de control de presencia del personal funcionario y laboral de la Consejería se observa que en ambos casos, los permisos por accidente o enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización o fallecimiento del cónyuge o análogo y familiar dentro del primer grado y del segundo grado, representan más del 80% de los mismos, siendo mujeres y hombres quienes solicitan estos permisos, de forma similar.

Los permisos en los que el hecho causante del mismo es el embarazo, la adopción o los cuidados requeridos por las personas descendientes son solicitados en un 75,8% por mujeres en la Consejería. Igualmente, los permisos de “reducción de jornada por cuidado del cónyuge o análogo y familiar hasta segundo grado” y “reducción de jornada por cuidado de familiar en 1er grado por razón de enfermedad muy grave”, aunque representan un porcentaje muy inferior, son solicitados por las mujeres en el 72,7% de los casos.

## ANEXO I SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

## Permisos y licencias concedidos al personal de la Consejería de Agricultura y Pesca en el año 2010

PERMISOS Y REDUCCIONES DE JORNADAS	Nº de permisos concedidos		
	Hombres	Mujeres	Total
Exámenes prenatales y técnica de preparación al parto	0	12	12
Permiso por paternidad	53	0	53
Parto, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente	8	41	49
Permiso adicional por parto o adopción	17	38	55
Desplazamiento previo en supuesto de adopción o acogimiento internacional	0	0	0
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización o fallecimiento: del cónyuge o análogo y familiar dentro del primer grado y del segundo grado	795	792	1.587
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos menores de 9 años	24	79	103
Permiso por lactancia (reducción de jornada o acumulación horas)	15	32	47
Reducción de jornada por cuidado de cada hijo o hija menor de 16 meses	1	2	3
Reducción de jornada por guarda legal	4	42	46
Reducción de jornada por nacimiento prematuro, hospitalización del recién nacido	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado del cónyuge o análogo y familiar hasta segundo grado	1	3	4
Reducción de jornada por cuidado de familiar en 1º grado por razón de enfermedad muy grave	2	5	7
Permiso a las mujeres por razón de violencia de género	0	0	0